



VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 542

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Tiltil, distante a sólo 51 km. del Gran Santiago, fue condenada a partir de la década de los 90 a convertirse en el “patio trasero” de la RM, debido a que el Plan Regulador Metropolitano determina que según el uso de suelo un área de la comuna de Tiltil, puede acoger actividades peligrosas contaminantes e indeseables. De allí en más esta comuna se transforma lentamente en una “zona de sacrificio” en donde la presencia de actividades productivas o infraestructuras de distintos tipos ha generado impactos ambientales desproporcionados, que terminaron denigrando los ecosistemas y afectando la calidad de vida de nuestros vecinos.

Tiltil, recibe a diario cerca de 7000 toneladas de basura domiciliaria lo que equivale al 60% app del total generado en toda la RM, nuestros cerros están coronados por dos relaves enormes que secan nuestras napas: Las Tórtolas y Ovejería de CODELCO y Angloamerican distantes apenas 8 km uno del otro y ocupando extensiones con agua fútil que desde el aire se ven más grandes que nuestro apreciado humedal de Batuco, ninguna paga patente en nuestra comuna, ninguna genera un cantidad relevante de empleos para nuestro pueblo pobre. Se suman a esto plantas de tratamiento de aguas, porquerizas, empresas metalúrgicas, cementeras, entre otras.

Sin consideración alguna de esta situación injusta, arbitraria y discriminatoria el 2017, y luego de pasar por votación en el Consejo de Ministros, el Comité de Evaluación Ambiental aprobó la instalación de un nuevo vertedero de residuos industriales peligrosos de la empresa CICLO.

Esta planta de tratamiento de residuos tóxicos estará ubicada 3 km de la localidad de Rungue y 1 hacia el interior de la ruta 5. Cubrirá una superficie de 43 hectáreas y tendrá una vida útil de 30 años en los que recibirá el 75% de los residuos peligrosos de la región pudiendo contener hasta 3 millones de metros cúbicos de residuos.



Ante esta situación, nuestro pueblo y el Municipio de Tiltil se levantaron sosteniendo una larga y tortuosa lucha que culminó el pasado 21 de julio del año 2021 instancia en que la Corte Suprema acoge nuestro recurso y ordena retrotraer el proyecto a momentos antes de la Resolución de Calificación Ambiental. Sin embargo, esta medida no significó cerrar la puerta de manera definitiva ni a este ni a otros proyectos que esperan su momento, solo significó un espacio de calma simbólico frente a un problema que sigue latente.

Hoy, el proyecto CICLO toca nuevamente nuestras puertas iniciando las tramitaciones respectivas para obtener la RCA, extendiendo su red entre nuestros vecinos, generando reuniones a espaldas de las autoridades y desconociendo la voluntad de Rungue la localidad rural de nuestra comuna en la que pretenden disponer sus instalaciones.

Rungue es una localidad pequeña con cerca de 800 pobladores caracterizada en tiempos pretéritos por sus ríos y hermoso tranque en el que sus habitantes podían pescar, recrearse e incluso navegar. Las actividades agrícolas y ganaderas eran su fuente de sustento, los vecinos derraman hondas lágrimas de nostalgia al recordar aquellos tiempos buenos (ver testimonios anexos) que comienzan a desvanecerse a principios de los 80 con la instalación de la fundición REFIMET que, junto a su relave, hoy abandonado, dejó una estela de arsénico que contaminó las aguas acabando con la fauna acuática del tranque. Ya se han demostrado altas concentraciones de arsénico y plomo en aguas del estero de Tiltil y en aguas del Embalse Agrícola de Rungue, y todavía se encuentran algunos elementos tóxicos en la zona (metales pesados) que continúan infiltrando nuestras napas (2) (3), esto en suelos de similares características a los que pretende utilizar el proyecto CIGRI de la empresa CICLO y en excavaciones “debidamente impermeabilizadas”.

Esto cobra aún más importancia si se considera que la comuna de Tiltil ya presenta escasez del recurso hídrico.

En palabras del Dr. Andrés Tchernitchin, presidente del departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico: *“La contaminación de napas (proyecto CIGRI) puede interactuar con los relaves enterrados por REFIMET, favoreciendo su lixiviación y aumentando la contaminación de napas freáticas y aguas superficiales. Por este motivo, el procesamiento y/o almacenaje de agentes tóxicos y peligrosos en los recintos de CIGRI son absolutamente incompatibles con la vecindad de relaves enterrados por REFIMET”*.

Es así como un probable accidente en algunos de los procesos o almacenajes de la empresa CICLO, y en especial si interactúa con los relaves de REFIMET, puede causar un daño extenso y probablemente de



muy larga duración en una extensa zona agrícola (Rungue-Tilttil- Polpaico-Lampa, e incluso puede afectar Noviciado por contaminación del estero de Pudahuel, que desemboca en el río Mapocho, y las napas freáticas relacionadas con estas aguas superficiales).

Cabe señalar que en la zona existen otras empresas que afectan la salud de la población como es el caso del vertedero sanitario Lomas del Colorado de la empresa KDM ubicada en Montenegro, el cual ha registrado accidentes de derrame contaminando las napas subterráneas del lugar y que durante esta semana ha sido sindicado además por el estudio Climate Trace desarrollado por científicos independientes (apoyados por el ex vicepresidente de USA Al Gore) como el recinto con mayor emisión de gases con efecto invernadero de nuestro país, a este se suman plantas de tratamiento de aguas servidas y lodos orgánicos y una porqueriza las cuales inundan las tardes antes plácidas con olores desagradables y una alta presencia de vectores (moscas, roedores y otros).

Si bien tratan de convencernos de la seguridad de este proyecto existen antecedentes previos que indican lo contrario como es el caso de lo acaecido el 28 de julio del año 2016 en la planta de tratamiento de residuos industriales HIDRONOR (equivalente a CICLO) presentó una explosión y posterior incendio de sus instalaciones lo que significó una importante emisión de elementos tóxicos al ambiente. Este hecho no es aislado puesto que el 11 de marzo del año 2015, también se registró una explosión en dicha empresa dejando a una persona lesionada.

Consideramos que el caso Tilttil es complejo puesto que el problema que se presenta no es de un proyecto en particular, sino de muchos que, bajo distintos estándares, se han ido instalando en un lugar que no admite más carga ambiental. El problema ha dejado de ser singular y se ha transformado en uno de política pública general. El debate ya no es sobre las normas que debe cumplir cierto proyecto, sino del respeto por condiciones básicas de dignidad para los ciudadanos de un territorio.

Creemos que para subsanar estas situaciones y frenar a los más de 30 proyectos contaminantes que hoy golpean nuestra puerta, se hace imperativo:

-La generación de políticas de compensación para las zonas de Sacrificio Medioambiental

-Avanzar en temáticas ordenamiento territorial (Plano regulador comunal y Metropolitano)



-Generación de más y mejores normas de suelo y agua

ambiental -El fortalecimiento de la Institucionalidad medio

-Una nueva definición de las Normas de calidad que permitan incluir variables cuantitativas

-Aumentar el número de las fiscalizaciones adecuando además el perfil profesional de los fiscalizadores para fortalecer la capacidad del Estado en el cumplimiento de esta función. Pensando además en la generación eventual de un modelo distinto de fiscalización que opere a escala local.

Lo que ocurre en Tiltil es representativo de un grave asunto de justicia ambiental, el cual nos permitimos poner hoy en vuestras manos con la esperanza de encontrar las soluciones políticas que puedan devolver algo de la dignidad perdida a nuestro amado pueblo exangüe de resolver los problemas de otros a costa de nuestra felicidad, disfrute y buen vivir.

En estos días, el Estado de Chile en la COP 27 de Egipto, se encuentra renovando el compromiso de nuestro país con un desarrollo más igualitario, más justo y más sostenible. Por eso, el Acuerdo por Chacabuco del 2021, viene a contribuir, desde el ámbito local a la implementación temprana y vinculante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de acuerdos multilaterales ambientales y climáticos. Hoy, más que nunca, nuestra comuna y en especial la localidad de Rungue, espera atentamente una pronta respuesta al Proyecto CICLO, en beneficio de nuestra dignidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y a sus ministros y ministras que tomen todas las medidas conducentes que estén dentro del marco de la constitución y las leyes de la República a fin de rechazar el proyecto “Centro Integral de Gestión de Residuos Integrales” (CIGRI) en la comuna de Tiltil.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados